

214



Ciudad de México, a 07 de septiembre de 2018

LIC. CLAUDIA GODÍNEZ LUZ
DIRECTORA GENERAL ADJUNTA
P R E S E N T E.

Hago referencia al Oficio de Orden de Visita de Verificación No. 4.5.-821/2018 de fecha 4 de septiembre del presente año en curso, mediante el cual se notificó al Representante Legal y Responsable Técnico de Ferrocarril Mexicano, S.A. de C.V., la realización de un operativo de verificación intensiva especial (OVI), en la operación y prestación del servicio público de transporte ferroviario de carga, así como los servicios auxiliares que se presten en la VGCF Nacozari, del **24 al 27 de septiembre del año en curso**, conforme se detalla en los anexos I y II del oficio en mención.

En este sentido y en conformidad con lo dispuesto por el Artículo 63 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo (LFPA), informo a Usted que ha sido comisionado para que se presente en el lugar determinado como punto de reunión y en compañía del personal comisionado por esta Agencia, así como, del Representante Legal o Responsable Técnico o el personal que el mismo designe por escrito, supervise que se lleve a cabo en tiempo y forma el acto de verificación notificado, el cual se adjunta al presente en copia simple.

Al respecto, deberá considerarse el asistir a reunión de apertura de trabajo, **el día 24 de septiembre a las 16:00 hrs**, en el Estado de Sonora, así como fecha de regreso a la Ciudad de México **el 28 de septiembre del presente año**; lo anterior, toda vez que se deberá priorizar la elaboración y conclusión de acta circunstanciada.

↙

SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



Subsecretaría de Transporte
Dirección General de Desarrollo Ferroviario y Multimodal

Oficio No. 4.3.- 1364 /2018

Ciudad de México, a 07 de septiembre de 2018

Al respecto, se le recuerda el conducirse de conformidad a las formalidades y procedimiento indicados en el Oficio de Orden de Visita de Verificación, así como a lo establecido en el capítulo Décimo Primero del TÍTULO TERCERO "De las Visitas de Verificación" y capítulo Único del TÍTULO QUINTO "Medidas de Seguridad" de la LFPA.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Atentamente
El Director General


Ing. Guillermo Nevárez Elizondo

C.c.p.- Dr. Benjamín Alemán Castilla, Titular de la Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario. - Presente.
Lic. Claudia Godínez Luz, Directora General Adjunta. - Presente
✓ C. P. Francisco Mayen Castro, Director de Administración de la DGDFM. - Presente
Lic. Heriberto Barrón Sanabria, Subdirector de Recursos Humanos de la DGDFM. - Presente


43